

## Acta nº 9

### Sesión ordinaria Junta de Gobierno Local día 4 de mayo de 2010.

---

En Paiporta, siendo las trece horas del día cuatro de mayo de dos mil diez, previa la correspondiente convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Ibor Asensi, asistido del Secretario de la Corporación D. Francisco Javier Llobell Tuset, se reúnen al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, los miembros de la Junta de Gobierno Local que a continuación se expresan:

ALCALDE-PRESIDENTE: D. Vicente Ibor Asensi

CONCEJALES TITULARES:

- › D<sup>a</sup>. María Isabel Chisbert Alabau
- › D<sup>a</sup>. Rosa María Ramos Planells
- › D. Luis Tomás Ródenas Antonio
- › D<sup>a</sup>. María Amparo Pascual Muñoz
- › D<sup>a</sup>. María Esther Gil Soler
- › D. Alejandro Gutiérrez Martínez
- › D<sup>a</sup>. Desamparados Ciscar Navarro

ASISTEN:

- › D<sup>a</sup>. María Pilar Cañizares Herraiz
- › D<sup>a</sup>. Maria Angeles Valero Uixera.

SECRETARIO: D. Francisco Javier Llobell Tuset

No asisten y excusan su no asistencia los señores concejales, D. Jorge Miguel Mocholi Moncholi y D. José Javier Navarro Alejos y la Sra. Interventora D<sup>a</sup>. Silvia Galdón Escolar.

Declarada abierta la sesión, de orden del Sr. Alcalde-Presidente, se procede a tratar y adoptar acuerdos sobre los siguientes asuntos, incluidos en el orden del día determinado por la Alcaldía:

#### ORDEN DEL DÍA

- 1º.- SECRETARIA.- Aprobación, si procede, del acta anterior nº 8/2010, de 20 de abril.
- 2º.- URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE.- Licencia municipal de edificación a "LIBERTAS 7, S.A.", para construir diez viviendas unifamiliares en dos bloques y sótano aparcamiento conjunto en c/ Burjassot, c/ Massalfassar y c/ Meliana en la UE-16.
- 3º.- URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE.- Información y propuestas de la Concejala Delegada de Urbanismo y Medio Ambiente, sobre asuntos y materias de su Área.
- 4º.- ECONOMÍA Y HACIENDA.- Expediente sobre devolución de avales.



- 5º.- ECONOMÍA Y HACIENDA.- Expediente sobre aprobación de gastos y/o reconocimiento de obligaciones.
- 6º.- ECONOMÍA Y HACIENDA.- Información y propuestas de la Concejala Delegada de Economía y Hacienda, sobre asuntos y materias de su Área.
- 7º.- INTERIOR.- Información y propuestas de la Concejala Delegada de Interior, sobre asuntos y materias de su Área.
- 8º.- BIENESTAR SOCIAL.- Información y propuestas de la Concejala Delegada de Bienestar Social, sobre asuntos y materias de su Área.
- 9º.- CULTURA.- Información y propuestas del Concejal Delegado de Cultura, sobre asuntos y materias de su Área.
- 10º.- EDUCACIÓN.- Información y propuestas del Concejal Delegado de Educación, sobre asuntos y materias de su Área.
- 11º.- ALCALDÍA.- Información y propuestas del Sr. Alcalde sobre asuntos y materias de la Alcaldía.

Iniciado el estudio de los asuntos del orden del día se fueron adoptando los siguientes acuerdos:

**1º.- SECRETARIA.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA ANTERIOR Nº 8/2010 DE 20 DE ABRIL.**

La Alcaldía-Presidencia pregunta si algún miembro de la Junta tiene que formular alguna observación al acta nº 8/2010 de 20 de abril. Y no formulándose ninguna manifestación, se considera aprobada el acta por unanimidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 91.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, con la rectificación del error existente en el punto 5.3 (Felicitación a diversos policías locales), referente al segundo apellido de D. Iván Fernández, que es Iván Fernández Carrero, y no Iván Fernández García.

**2º.- URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE.- LICENCIA MUNICIPAL DE EDIFICACIÓN A "LIBERTAS 7, S.A.", PARA CONSTRUIR DIEZ VIVIENDAS UNIFAMILIARES EN DOS BLOQUES Y SÓTANO APARCAMIENTO CONJUNTO EN C/ BURJASSOT, C/ MASSALFASSAR Y C/ MELIANA EN LA UE-16.**

Examinado el expediente de solicitud de licencia municipal de edificación nº 53/10 para construir diez viviendas unifamiliares en dos bloques en la UE-16, así como cuantos antecedentes, informes y documentos se relacionan en el mismo, y

RESULTANDO que por D. Juan José Infantes Albiñana y D. José Tormo López, en representación de la mercantil "LIBERTAS 7, S.A." se solicitó licencia municipal de edificación para construir diez viviendas unifamiliares en dos bloques y sótano aparcamiento conjunto en



la calle Meliana nº 69 a 75; calle Burjassot nº 7 y 9 y calle Massalfassar nº 68 a 74 (parcelas nº 6 y 8 de la UE-16).

RESULTANDO que por los Servicios Técnicos municipales se informa favorablemente la licencia solicitada.

RESULTANDO que se han recepcionado provisionalmente las obras de urbanización de la UE-16, mediante acta de recepción firmada el 22-02-2007.

CONSIDERANDO que el artículo 1.4.1. de la Normas Urbanísticas del P.G.O.U. regula los actos sujetos a licencia en relación con el artículo 191 de la Ley 16/2005, de 30 de diciembre, Urbanística Valenciana.

CONSIDERANDO lo establecido en el art. 27 de la Ley 3/2004, de 30 de junio, de la Generalitat, de Ordenación y Fomento de la Calidad de la Edificación (LOFCE).

En virtud de lo dispuesto en el art. 21 y concordantes de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, art. 43 y demás de aplicación del R.O.F. y R.J. de las EE.LL., Resolución de la Alcaldía 41/2007, de 25 de junio, delegando atribuciones y funciones de su competencia en la Junta de Gobierno Local y demás disposiciones de aplicación.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO.- Conceder licencia municipal de edificación a "LIBERTAS 7, S.A." para construir diez viviendas unifamiliares en dos bloques y sótano aparcamiento conjunto en la calle Meliana nº 69 a 75; calle Burjassot nº 7 y 9 y calle Massalfassar nº 68 a 74 (parcelas nº 6 y 8 de la UE-16), según proyecto redactado por el Arquitecto, D. Juan Valiente Mulet, condicionada a:

1. Cualquier rotura o desperfecto en la vía pública que se produzca por motivo de la ejecución de las obras del 10 VIVIENDAS UNIFAMILIARES en las 2 fases, será responsable el promotor de las mismas.
2. La red de evacuación interior de aguas deberá ser de tipo separativa. La conexión al alcantarillado general, tanto residuales como pluviales, deberá:
  - Disponer de una arqueta registrable en la acera, lo más próxima a la fachada, con tapa y marco de hormigón de dimensiones 40x40cm. y según las características técnicas municipales.
  - Conectar al pozo de registro de la red general más cercano y en su defecto ejecutar una arqueta superior ciega siguiendo las directrices municipales.
  - Antes de comenzar alguna actuación en vial público se deberá solicitar la pertinente licencia de obras.
  - Antes de solicitar la primera ocupación de la construcción, deberá presentar Documentación de la obra ejecutada, con indicación expresa de las arquetas antes mencionadas.
3. Los vados para vehículos deberán cumplir lo previsto en la Orden de 9 de junio de 2004, de la Consellería de Territorio y Vivienda, por la que se desarrolla el Decreto 39/2004, de 5 de marzo, del Consell de la Generalitat, en materia de accesibilidad en el Medio Urbano.
4. En caso de ocupación de vía pública se deberá solicitar la correspondiente LICENCIA, conforme a la "Ordenanza Reguladora del Uso Especial de las Vías Públicas" aprobada por

acuerdo de pleno de 27 de abril de 2006, y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia nº 214 de fecha 8 de septiembre de 2006

5. Fotocopia del Alta del I.A.E. del constructor, vigente en el periodo anual y en la población (deberá de aportarse previo al inicio de la obra).

SEGUNDO.- Aprobar provisionalmente la liquidación correspondiente de la tasa de obra que asciende a 24.529'00 € y del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras por importe de 53.706'90 €.

TERCERO.- Señalar que la licencia de obras, cuya concesión se aprueba, se efectúa a salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio del de tercero.

CUARTO.- Para poder iniciar las obras deberán presentar un ejemplar del proyecto de ejecución visado de desarrollo del proyecto básico, y en todo caso, comunicar la fecha de inicio de las obras.

QUINTO.- La licencia caducará a los seis meses desde su concesión en el supuesto de no iniciarse las obras referidas, de igual modo, caducarán si sufren una interrupción de seis meses. Asimismo, la construcción deberá finalizarse en el plazo máximo de dos años.

SEXTO.- Trasladar el presente acuerdo en debida forma a los interesados conforme al procedimiento y trámites previstos en la normativa vigente, significándole que, en el plazo de QUINCE DÍAS, podrá retirar un proyecto de los presentados para obtener la presente licencia, así como la placa de señalización de la licencia concedida que deberá estar expuesta en el lugar de la obra, visible desde el exterior desde su inicio hasta la finalización.

### **3º.- URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE.- INFORMACIÓN Y PROPUESTAS DE LA CONCEJALA DELEGADA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE, SOBRE ASUNTOS Y MATERIAS DE SU ÁREA.**

Se informa a la Junta de Gobierno Local de la correspondencia habida en el Área desde la última sesión de esta Junta, según consta en el Registro General de la Corporación y que se corresponde con los listados de documentos que figuran en el expediente y cuyo resumen es el siguiente:

#### **3.1.- CORRESPONDENCIA OFICIAL.**

Documentos de entrada	104
Documentos de salida.	69

La Junta de Gobierno queda enterada.

#### **3.2.- DECRETOS.**

Se informa a la Junta de Gobierno Local de los siguientes decretos del Área:



Nº Decreto	Fecha	Extracto
107/10	15/04/10	Adjudicación contrato menor obras reparación cubierta y zonas comunes CP Ausias March-Plan E2
108/10	15/04/10	Adjudicación contrato menor obras reparación y mejoras en CP Luis Vives - Plan E2
109/10	15/04/10	Adjudicación contrato menor obras reparación y mejoras en Centro Formación EPA - Plan E2
110/10	15/04/10	Adjudicación contrato menor obras adecuación Chalet de Catalá - Plan E2
111/10	15/04/10	Adjudicación contrato menor obras reparación y mejoras en CP Nº 6 - Plan E2
112/10	16/04/10	Lic. Apertura CAJA MADRID para la actividad de oficina bancaria en C/ Mestre Palau
113/10	16/04/10	Lic. Apertura Dario C. Suarez Alvarez para la actividad de taller reparación en Ctra. Benetusser, 11
114/10	19/04/10	Lic. 2ª ocupación para vivienda en C/ San Roque, 8 - 1
115/10	21/04/10	Adjudicación contrato menor obras reparación y mejoras en CP L´Horta - Plan E2
116/10	21/04/10	Adjudicación contrato menor obras reparación y mejoras en CP Jaume I - Plan E2
117/10	22/04/10	Certificación nº 10 - Obra apertura vial San Jorge - Plan E
118/10	21/04/10	Lic. 2ª ocupación para vivienda en C/ Albal, 16 - 20
119/10	23/04/10	Adjudicación contrato menor obras vallado interior y exterior Polideportivo - Plan E2
120/10	23/04/10	Adjudicación contrato menor obras rehabilitación zonas juegos infantiles Polideportivo - Plan E2
121/10	23/04/10	Lic. 2ª ocupación para vivienda en C/ L´Horta, 1 - 17
122/10	23/04/10	Lic. 2ª ocupación para vivienda en C/ L´Horta, 7 - 9
123/10	23/04/10	Lic. 2ª ocupación para vivienda en C/ Luis Vives, 31 B

Nº Decreto	Fecha	Extracto
124/10	27/04/10	Orden Ejecución a la Com. Prop. C/ Dr. Marañon, 37 por limpieza arqueta
125/10	26/04/10	Contrato menor redacción proyecto Remodelación C/ Jose Ruiz Azorín - PPOS 2010
126/10	28/04/10	Concesión licencias obras menores
127/10	28/04/10	Orden Ejecución a la Com. Prop. Avda. Francisco Ciscar, 16 por deficiencias en fachada

La Junta de Gobierno Local queda enterada.

### 3.3.- URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE SOBRE APROBACION CERTIFICACIONES Nº 7 A LA Nº 11 DE LA OBRAS MEJORA DE INSTALACIONES MUSEO RAJOLAR (SALA LECTURA) -PPOS 2008

Vistas las certificaciones de obra nº 7 a la nº 11 correspondientes a las obras de Mejora de instalaciones del Museo del Rajolar (Sala de Lectura) incluida en Plan Provincial Obras y Servicios 2008.

Vistos los informes técnicos y económicos favorables que constan en el expediente instruido al efecto.

En virtud de lo dispuesto en el art.21 y concordantes de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las bases de Régimen Local, art.43 y demás de aplicación del R.O.F. y R.J. de las Entidades Locales, Resolución de la Alcaldía nº 41, de 25 de junio de 2007, delegando atribuciones y funciones de su competencia en la Junta de Gobierno Local, y demás disposiciones de aplicación.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad y previa la especial declaración de urgencia exigida por el artículo 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar la certificación nº 7 a la nº 11 correspondiente a la obra de Mejora de instalaciones del Museo del Rajolar (Sala de Lectura) presentadas por la mercantil OBREMO, SL por los importes abajo reseñados IVA incluido suscrita por el Técnico Director de las obras y la empresa, con cargo a la partida 43200.61102.

Certificación nº	Importe
7	0 €
8	0 €
9	0 €
10	0 €
11	83.683,05 €



SEGUNDO.- Trasladar el presente acuerdo en debida forma a los interesados.

#### 4º.- ECONOMÍA Y HACIENDA.- EXPEDIENTE SOBRE DEVOLUCIÓN DE AVALES.

Vistos los antecedentes y documentos que figuran en el expediente y lo dispuesto en la Ley 7/85, de 2 de Abril, Reguladora de las bases de Régimen Local, Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, Decreto de Alcaldía 41/07 de 25 de junio, delegando atribuciones y funciones de su competencia en la Junta de Gobierno Local y demás disposiciones de aplicación.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO.- Aceptar propuesta del Concejal Delegado Genérico de Economía y Hacienda y en su consecuencia, vistos los informes técnicos devolver los siguientes AVALES/FIANZAS:

NOMBRE	CONCEPTO	IMPORTE
URBANA FUSTERS SL - MADERAS ABRAHAM	AVAL GARANTIA LIC. OBRA EXPDTE 61/87	7.383,43 €
VIVIENDAS EDIVAL SA	AVAL PARA GARANTIZAR LA BUENA EJECUCIÓN DE OBRAS EN PARCELA 17 (20 VIV. LIBRES, 2 SOTANO DE APARCAMIENTO Y LOCALES COMERCIALES DEL SECTOR II DE PAIPORTA.	58.008,58 €
FLORENCIA MACIAS ARIAS	AVAL PARA CUMPLIMIENTO DE PAGO D ELA CUOTA DE URBANIZACIÓN. PASCUALETA UA 9	60.101,21 €
PROMOCIONES BENGU SL	AVAL GARANTIA LIC. OBRA EN CALLE FLORIDA 35, 37 Y 39.	35.383,00 €
PROMOCIONES BENGU SL	AVAL GARANTIA LIC. OBRA EN CALLE FLORIDA, CTRA PICANYA Y PORTUGAL	8.500,00 €
COMERCIAL BENPAES SA	AVAL PARA GARANTIZAR CUOTA DE URBANIZACIÓN DEL PROYECTO DE REPARCELACIÓN DE LA UE 12.	22.441,00 €
COMERCIAL BENPAES SA	AVAL PARA GARANTIZAR CUOTA DE URBANIZACIÓN DEL PROYECTO DE REPARCELACIÓN DE LA UE 12. (OTRO)	22.441,00 €
COMERCIAL BENPAES SA	AVAL PARA GARANTIZAR CUOTA DE URBANIZACIÓN DEL PROYECTO DE REPARCELACIÓN DE LA UE 12.	22.442,39 €
MEDIO AMBIENTE Y PAISAJE SL	AVAL PARA GARANTIZAR CUOTA DE URBANIZACIÓN DEL PROYECTO DE REPARCELACIÓN DE LA UE 12.	100.398,67 €

SEGUNDO.- Seguir en el expediente el procedimiento y trámites establecidos por la normativa vigente.

## 5º.- ECONOMÍA Y HACIENDA.- EXPEDIENTE SOBRE APROBACIÓN DE GASTOS Y/O RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES.

Se da cuenta de la propuesta del concejal Delegado de Economía y Hacienda, así como que en la misma se plantea a la Junta de Gobierno Local que adopte acuerdos sobre las disposiciones, correspondencia oficial, Decretos y otros asuntos y materias en relación con el Área expresada, que constan en el expediente.

Vistos los antecedentes, in formes de intervención y documentos que figuran en el expediente y lo dispuesto en la Ley 7/85, de 2 de Abril, Reguladora de las bases de Régimen Local, Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, Decreto de la Alcaldía nº 41 de fecha 25 de junio de 2007, delegando atribuciones y funciones de su competencia en la Junta de Gobierno Local y demás disposiciones de aplicación.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO.- Aceptar propuesta del Concejal Delegado Genérico de Economía y Hacienda, y en su consecuencia, reconocer la obligación a favor de los interesados, por los conceptos e importes que se señalan, con cargo a las partidas del presupuesto prorrogado del ejercicio 2009.

PARTIDA	TERCERO	DESCRIPCION	IMPORTE
34200 22100	IBERDROLA	Suministro eléctrico campo de futbol	6.712,66
34200 22100	IBERDROLA	Suministro eléctrico polideportivo	8.647,22
34200 22100	IBERDROLA	Suministro eléctrico marzo polideportivo	6.611,06
34100 22799	DEPORTES PARA LOS MUNICIPIOS	Escuelas deportivas marzo	9.525,44
92000 22201	CORREOS	Correos enero	7.191,11
92000 22201	CORREOS	Correos	8.067,73
		<b>TOTAL</b>	<b>46.755,22</b>

SEGUNDO.- Seguir en el expediente el procedimiento y trámites establecidos por la normativa vigente.

## 6º.- ECONOMÍA Y HACIENDA.- INFORMACIÓN Y PROPUESTAS DE LA CONCEJALA DELEGADA DE ECONOMÍA Y HACIENDA, SOBRE ASUNTOS Y MATERIAS DE SU ÁREA.

6.1.- CORRESPONDENCIA OFICIAL.- Se informa a la Junta de Gobierno Local de la correspondencia habida desde la última sesión de esta Junta, según consta en el Registro General de la Corporación, y que se corresponde con los listados de documentos que figuran en el expediente y cuyo resumen es el siguiente:

Documentos de Entrada	394
Documentos de Salida	82



La Junta de Gobierno queda enterada.

## 6.2.- DECRETOS.-

Se informa a la Junta de Gobierno Local de los siguientes decretos del área:

NÚMERO	FECHA	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
054/10	09/04/10	Aprobación y Emisión de liquidaciones, Anulación y Devolución de recibos y Exenciones	Aprobación y Emisión de liquidaciones, Anulación y Devolución de recibos y Exenciones	879,78 9.312,35 774,50
060/10	15/04/10	Aprobación y Emisión de liquidaciones, Anulación y Devolución de recibos y Exenciones	Anulación de recibos del IVTM del vehículo V-3523-EU	1.218,84
061/10	15/04/10	Aprobación autoliquidaciones IIVTNU	Aprobación de autoliquidaciones del Impuesto Municipal sobre el Incremento del Valor de los Terrenos	24.839,87
062/10	15/04/10	Aprobación autoliquidaciones IIVTNU	Aprobación de autoliquidaciones del Impuesto Municipal sobre el Incremento del Valor de los Terrenos	4.247,40
063/10	15/04/10	Aprobación de proyecto y solicitud de subvención.	Programa de colaboración servicio público de empleo estatal (SPEE) con las corporaciones locales 2010.	31.755,75 24.832,50
064/10	16/04/10	Aprobación de liquidaciones por recogida selectiva.	Liquidación por recogida selectiva a ECOEMBALAJES ESPAÑA SA durante los meses de enero a marzo de 2010	12.398,89
065/10	16/04/10	Desestimar solicitud	Desestimar solicitud de devolución de aval a Raghogar Promociones SL	167.091,91 162.456,57
066/10	19/04/10	Desestimar solicitud	Desestimar solicitud de devolución de aval de Sumiclíma Levante SL.	300,00
067/10	20/04/10	Expediente de anulación, devolución y aprobación de liquidaciones de IBI.	Anulación, y Aprobación de liquidaciones del IBI urbana por pago solidario.	165,03
068/10	22/04/10	Mandamiento Pagos a Justificar	Mandamiento de Pago a justificar para segundo semestre, Juzgado de Paz.	1.500,00

NÚMERO	FECHA	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
069/10	22/04/10	Reintegro sobrante Mandamiento a Justificar	Aprobar los Justificantes y diferencia reintegrada del mandamiento de pago a justificar N° 2/10	572,30 27,70
071/10	26/04/10	Aprobación y Emisión de liquidaciones, Anulación y Devolución de recibos y Exenciones	Aprobación de liquidación del ICIO y tasa, a PAVICOR SA. Exp. OTU 375/05	123.528,48
072/10	26/04/10	Aprobación y Emisión de liquidaciones, Anulación y Devolución de recibos y Exenciones	Aprobación de liquidación del ICIO y tasa, a OBREMO SL, Exp. OTU 127/06.	274.310,78

La Junta de Gobierno queda enterada

## 7º.- INTERIOR.- INFORMACIÓN Y PROPUESTAS DE LA CONCEJALA DELEGADA DE INTERIOR, SOBRE ASUNTOS Y MATERIAS DE SU ÁREA.

### 7.1.- CORRESPONDENCIA OFICIAL.

Se informa a la Junta de Gobierno Local de la correspondencia habida en el Área de Interior, según consta en el Registro General de la Corporación y que se corresponde con los listados de documentos que figuran en el expediente y cuyo resumen es el siguiente:

Documentos de Entrada	342
Documentos de Salida	668

La Junta de Gobierno queda enterada.

### 7.2.- DECRETOS.

Se informa a la Junta de Gobierno Local de los siguientes decretos del Área:

Nº	Fecha	Extracto
79	16.04.2010	EXPEDIENTE DE CONTRATACION DE EQUIPAMIENTO Y SISTEMAS INFORMATICOS PARA LA ADMINISTRACION ELECTRONICA DIRIGIDA AL CIUDADANO (ORDENADORES) INCLUIDO DENTRO DEL FONDO ESTATAL PARA EL EMPLEO Y LA SOSTENIBILIDAD LOCAL APROBADO POR EL REAL DECRETO- LEY 13/2009, DE 26 DE OCTUBRE.
80	16.04.2010	EXPEDIENTE DE CONTRATACION DEL EQUIPAMIENTO Y SISTEMAS INFORMATICOS PARA LA ADMINISTRACION ELECTRONICA DIRIGIDA AL CIUDADANO (EQUIPOS MULTIFUNCION- FOTOCOPIADORA) INCLUIDO DENTRO DEL FONDO ESTATAL PARA EL EMPLEO Y LA SOSTENIBILIDAD LOCAL APROBADO POR EL REAL DECRETO- LEY 13/2009, DE 26 DE OCTUBRE.



Nº	Fecha	Extracto
81	16.04.2010	EXPEDIENTE DE CONTRATACION DEL PROYECTO DE REFORMA Y EQUIPAMIENTO PARA LA CREACION DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN Y ATENCION AL CIUDADANO ( ESPACIO DE ADMINISTRACION ELECTRONICA) DEL AYUNTAMIENTO DE PAIPORTA INCLUIDO DENTRO DEL FONDO ESTATAL PARA EL EMPLEO Y LA SOSTENIBILIDAD LOCAL APROBADO POR EL REAL DECRETO- LEY 13/2009, DE 26 DE OCTUBRE.
82	16.04.2010	EXPEDIENTE DE CONTRATACION DEL SUMINISTRO DE MOBILIARIO DE OFICINA PARA LA UNIDAD DE INFORMACION Y ATENCION AL CIUDADANO DEL AYUNTAMIENTO DE PAIPORTA ( ESPACIO DE ADMINISTRACION ELECTRÓNICA) INCLUIDO DENTRO DEL FONDO ESTATAL PARA EL EMPLEO Y LA SOSTENIBILIDAD LOCAL APROBADO POR EL REAL DECRETO- LEY 13/2009, DE 26 DE OCTUBRE.
83	16.04.2010	EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN MENOR DEL SUMINISTRO DE DOS MODULOS: MODULO DE LA APLICACIÓN PARA LA GESTIÓN DE LA RPT, Y MODULO DE REGISTROS DE EXPEDIENTES (PROYECTO DE MODERNIZACION DEL SISTEMA DE RECURSOS HUMANOS), INCLUIDO DENTRO DEL FONDO ESTATAL PARA EL EMPLEO Y LA SOSTENIBILIDAD LOCAL APROBADO POR EL REAL DECRETO- LEY 13/2009, DE 26 DE OCTUBRE.
84	16.04.2010	EXPEDIENTE DE CONTRATACION MENOR DEL SUMINISTRO DEL MODULO DE GESTIÓN DE NÓMINA Y CONTRATACION LABORAL (PROYECTO DE MODERNIZACION DEL SISTEMA DE RECURSOS HUMANOS) INCLUIDO DENTRO DEL FONDO ESTATAL PARA EL EMPLEO Y LA SOSTENIBILIDAD LOCAL APROBADO POR EL REAL DECRETO- LEY 13/2009, DE 26 DE OCTUBRE.
85	16.04.2010	DECRETO SOBRE RETENCION DE CREDITO DE NOMINA A AMPARO CISCAR NAVARRO.
86	16.04.2010	PRORROGA COMISION DE SERVICIOS DE LAURA CERVERA MARTINEZ.
87	16.04.2010	AUTORIZACION OCUPACION DE LA VIA PUBLICA CON MESAS Y SILLAS BAR VORA BARRANC
88	16.04.2010	AUTORIZACION OCUPACION DE LA VIA PUBLICA CON MESAS Y SILLAS RAFA Y AINARA S.L.
89	17.04.2010	AUTORIZACION OCUPACION DE LA VIA PUBLICA CON MESAS Y SILLAS BAR EL TAPEO.
90	16.04.2010	RESOLUCION DE EXPEDIENTE SANCIONADOR POR INFRACCION DE LAS ORDENANZAS MUNICIPALES (EXPTE Nº 2.027-D/2009).
91	19.04.2010	EXPEDIENTE DE CONTRATACION DEL SUMINISTRO DE UN SISTEMA INFORMATICO POLICIAL PARA LA MEJORA DE LA GESTION DEL CUERPO DE POLICIA LOCAL INCLUIDO DENTRO DEL FONDO ESTATAL PARA EL EMPLEO Y LA SOSTENIBILIDAD LOCAL APROBADO POR EL REAL DECRETO- LEY 13/2009, DE 26 DE OCTUBRE.
92	19.04.2010	DECRETO SOBRE RETENCION DE NOMINA A MARIA SANTA GIMENEZ JIMENEZ.
93	19.04.2010	RETENCION DE NOMINA DE MARI CARMEN COBOS MARTÍN.
94	19.04.2010	RESOLUCION EXPTEDENTES SANCIONADORES POR INFRACCIONES DE TRÁFICO. RELACIÓN 14/2010.
95	19.04.2010	RESOLUCION EXPTEDENTES SANCIONADORES POR INFRACCIONES DE TRÁFICO. RELACIÓN 15/2010.
96	19.04.2010	RESOLUCION EXPTEDENTES SANCIONADORES POR INFRACCIONES DE TRÁFICO. RELACIÓN 16/2010.
97	20.04.2010	EXPEDIENTE DE CONTRATACION DEL PROYECTO DE MEJORA DE ACCESIBILIDAD INTERNA DEL EDIFICIO DE LA CASA CNSISTORIAL (ASCENSOR) INCLUIDO DENTRO DEL FONDO ESTATAL PARA EL EMPLEO Y LA SOSTENIBILIDAD LOCAL APROBADO POR EL REAL DECRETO- LEY 13/2009, DE 26 DE OCTUBRE.

Nº	Fecha	Extracto
98	20.04.2010	ASIGNACION DE COMPLEMENTOS DE PRODUCTIVIDAD DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL LABORAL DE ESTE AYUNTAMIENTO MES DE ABRIL DE 2010, ATRASOS Y OTROS CONCEPTOS.
99	20.04.2010	RECONOCIMIENTO Y ABONO TRIENIOS PERSONAL MES DE ABRIL 2010.
100	20.04.2010	EXPEDIENTE DE CONTRATACION DEL SUMINISTRO DE UN SISTEMA INFORMÁTICO DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS SERVICIOS SOCIALES DE PAIPORTA INCLUIDO DENTRO DEL FONDO ESTATAL PARA EL EMPLEO Y LA SOSTENIBILIDAD LOCAL APROBADO POR EL REAL DECRETO- LEY 13/2009, DE 26 DE OCTUBRE.
101	22.04.2010	CONCESION PLACA PASO PERMANENTE.
102	26.04.2010	CONTRATO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ASCENSORES MUNICIPALES. ADJUDICACION DEFINITIVA.
103	26.04.2010	SUMINISTRO DE UNIFORMIDAD PARA LA POLICIA LOCAL. APROBACION DE PLIEGOS DE CLÁUSULAS Y PRESCRIPCIONES TÉCNICAS.
104	27.04.2010	EXPEDIENTE DE CONTRATACION DEL PROYECTO DE MEJORA DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y DE COMUNICACIONES DEL AYUNTAMIENTO DE PAIPORTA INCLUIDO DENTRO DEL FONDO ESTATAL PARA EL EMPLEO Y LA SOSTENIBILIDAD LOCAL APROBADO POR EL REAL DECRETO- LEY 13/2009, DE 26 DE OCTUBRE.
105	27.04.2010	DECRETO SOBRE APROBACION DE LAS BASES DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA FORMACION DE UNA BOLSA DE CONSERJE.
106	27.04.2010	DECRETO SOBRE APROBACION DE LAS BASES DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA FORMACION DE INSPECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS.
107	27.04.2010	DECRETO SOBRE APROBACION DE LAS BASES DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA FORMACION DE BOLSA DE TRABAJO DE TÉCNICO AUXILIAR DE INFORMÁTICA.

La Junta de Gobierno queda enterada.

## 8º.- BIENESTAR SOCIAL.- INFORMACIÓN Y PROPUESTAS DE LA CONCEJALA DELEGADA DE BIENESTAR SOCIAL, SOBRE ASUNTOS Y MATERIAS DE SU ÁREA.

### 8.1.- CORRESPONDENCIA OFICIAL.

Se informa a la Junta de Gobierno Local de la correspondencia habida en el Área de Bienestar Social, según consta en el Registro General de la Corporación y que se corresponde con los listados de documentos que figuran en el expediente y cuyo resumen es el siguiente:

Documentos de Entrada	159
Documentos de Salida	28

La Junta de Gobierno queda enterada.

### 8.2.- DECRETOS.

Se informa a la Junta de Gobierno Local de los siguientes decretos del Área:

Nº	FECHA	ASUNTO
22	19/04/2010	Ayudas económicas de Emergencia Social-Necesidades Básicas.
23	20/04/2010	Ayudas económicas de Emergencia Social Gastos Excepcionales (Beca Comedor y Guardería).
24	28/04/2010	Programa de actividades de nuestros mayores año 2010. Conferencia: "Relaciones personales y empatía", Taller "Aprender a relajarse".
25	29/04/2010	Servicio Ayuda a Domicilio (S.A.D.).

La Junta de Gobierno queda enterada.

## 9º.- CULTURA.- INFORMACIÓN Y PROPUESTAS DEL CONCEJAL DELEGADO DE CULTURA, SOBRE ASUNTOS Y MATERIAS DE SU ÁREA.

### 9.1.- CORRESPONDENCIA OFICIAL.

Se informa a la Junta de Gobierno Local de la correspondencia habida en el Área de Cultura, según consta en el Registro General de la Corporación y que se corresponde con los listados de documentos que figuran en el expediente y cuyo resumen es el siguiente:

Documentos de Entrada	19
Documentos de Salida	24

La Junta de Gobierno queda enterada.

### 9.2.- DECRETOS.

Se informa a la Junta de Gobierno Local de los siguientes decretos del Área:

nº	data	nº de sèrie	assumpte
20	15/04/2010	0K0650055	Contractació menor d'una projecció cinematogràfica a l'Auditori Municipal el dia 16 d'abril de 2010 (1.150,40 €)
21	15/04/2010	0K0650056	Contractació menor de la representació de l'espectacle "Yeah Yon" a l'Auditori Municipal el dia 17 d'abril de 2010 (500,00 €)
22	15/04/2010	0K0650057	Contractació menor de la representació de l'espectacle "Krama" a l'Auditori Municipal el dia 24 d'abril de 2010 (1.400,00 €)

La Junta de Gobierno queda enterada.



## 10º.- EDUCACIÓN.- INFORMACIÓN Y PROPUESTAS DEL CONCEJAL DELEGADO DE EDUCACIÓN, SOBRE ASUNTOS Y MATERIAS DE SU ÁREA.

### 10.1.- CORRESPONDENCIA OFICIAL.

Se informa a la Junta de Gobierno Local de la correspondencia habida en el Área desde la última sesión de esta Junta, según consta en el Registro General de la Corporación y que se corresponde con los listados de documentos que figuran en el expediente y cuyo resumen es el siguiente:

Documentos de entrada	7
Documentos de salida	7

La Junta de Gobierno queda enterada.

### 10.2.- DECRETOS.

NUM. DECRETO	FECHA DECRETO	ASUNTO
02/2010	01/03/2010	Contratación para la rotulación exterior del edificio multiusos piscina del polideportivo municipal.
03/2010	06/04/2010	Contrato menor servicio "Escola de Pascua".
04/2010	19/04/2010	Contratación menor suministro eléctrico CEIP Nº 6

La Junta de Gobierno Local queda enterada.

## 11º.- ALCALDÍA.- INFORMACIÓN Y PROPUESTAS DEL SR. ALCALDE SOBRE ASUNTOS Y MATERIAS DE LA ALCALDÍA.

### 11.1.- CORRESPONDENCIA OFICIAL.

Se informa a la Junta de Gobierno Local de la correspondencia habida en la Alcaldía desde la última sesión de esta Junta, según consta en el Registro General de la Corporación y que se corresponde con los listados de documentos que figuran en el expediente y cuyo resumen es el siguiente:

Documentos de Entrada	9
Documentos de Salida	4

La Junta de Gobierno queda enterada.

## 11.2.- DECRETOS.

Nº	FECHA	ASUNTO
32	16.04.2010	MATRIMONIO CIVIL DE JOAQUIN BARTUAL ROGER Y RAQUEL JURADO ORTEGA.
33	16.04.2010	CONVOCATORIA ORDINARIA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL 20 DE ABRIL DE 2010. SESION Nº 8/2010.
34	20.04.2010	DESESTIMACION RECLAMACION PATRIMONIAL PRESENTADA POR ALICIA BENLLOCH MARTINEZ.
35	20.04.2010	DESESTIMACION RECLAMACION PATRIMONIAL PRESENTADA POR ANA CRISTINA SOLANGUREN PINEDO Y BILBAO COMPAÑÍA ANONIMA DE SEGUROS.
36	22.04.2010	DESESTIMACION RECLAMACION PATRIMONIAL PRESENTADA POR JAVIER PERPIÑA MIRALLES.
37	23.04.2010	CONVOCATORIA PLENO ORDINARIO 29 ABRIL 2010. SESION Nº 4/2010.
38	26.04.2010	DESESTIMACION RECLAMACION PATRIMONIAL PRESENTADA POR JOSE ORDOÑEZ RODRIGUEZ.
39	28.04.2010	MATRIMONIO CIVIL DE JUAN MANUEL GARCIA VAZQUEZ Y SUSANA TARREGA GIMENEZ.

La Junta de Gobierno queda enterada.

11.3.- La concejala con delegación especial en materia de Participación Ciudadana, Dña. Amparo Pascual, informa sobre la II Campaña de Animación Comercial, prevista para los días 24 al 30 de mayo de 2010, dentro de la cual se celebrará la Feria de Comercio los días 28, 29 y 30 de mayo. Explica que se ha seleccionado, tras las correspondientes consultas, a la empresa FIREX STAND S.L. para el alquiler de los expositores, que es la misma empresa con la que se contrató este servicio el año pasado y ha mantenido el mismo precio, que será abonado por los comerciantes y el Ayuntamiento al 50%. Habrá un total de 36 casetas, incluidas la caseta institucional del Ayuntamiento y otra compartida por la Policía Local y Protección Civil. La apertura de la Feria estará coordinada con un programa de radio.

La Junta de Gobierno queda enterada.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Alcaldía-Presidencia se da por finalizada la sesión, levantándose la misma a las trece horas y veinte minutos del cuatro de mayo de dos mil diez.

DILIGENCIA.- Para hacer constar que el presente borrador del acta ha sido redactado por el Secretario que suscribe, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 109 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y se someterá a aprobación en la próxima sesión que se celebre.



EL SECRETARIO,

Fdo.: Francisco Javier Llobell Tuset.

DILIGENCIA.- Para hacer constar que, conforme a lo dispuesto en el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la presente acta ha sido aprobada, en los términos que figuran en el acuerdo de aprobación, en la sesión celebrada el día \_\_\_\_\_

EL ALCALDE

Fdo.: Vicente Ibor Asensi

EL SECRETARIO

Fdo.: Francisco Javier Llobell Tuset.